

APRUEBA MODIFICACIÓN N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-3-LP23. -

DECRETO ALCALDICIO N° 724.-

DALCAHUE, 01 de marzo de 2023.-

VISTOS: El informe del ITO de fecha 28/02/2023, la carta del contratista de fecha 28/02/2023 que solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°522 de fecha 09/02/2023 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 09/02/2023, el decreto alcaldicio N°492 de fecha 09/02/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio 491 de fecha 09/02/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 09/02/2023, la Orden de Compra N° 3520-7-SE23 aceptada el 09/02/2023, el Certificado de Fianza B0137364 de fecha 03/02/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, el Ordinario N° 007 del Secplan de fecha 02/02/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 338 de fecha 31/01/2023 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 27/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 27/01/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-3-LE23, el Decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 13/01/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°1.820 de fecha 09/02/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, representada legalmente por el Sr. Santiago Joel Pérez Gajardo, [REDACTED], por un monto de \$9.824.640.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Instalación Sistema de Calefacción JPL, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N° 492 de fecha 09/02/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Instalación Sistema de Calefacción JPL, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°522 de fecha 09/02/2023 se aprueba el acta entrega de terreno de fecha 09/02/2023 de la obra denominada "Instalación Sistema de Calefacción JPL, Comuna de Dalcahue", ejecutada por la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**.

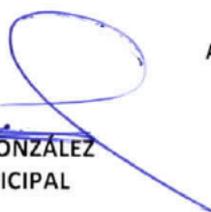
La carta de la la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, de fecha 28/02/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Instalación Sistema de Calefacción JPL, Comuna de Dalcahue".

El informe del ITO de fecha 28/02/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación de contrato por aumento de plazo en 10 días corridos de la obra "Instalación Sistema de Calefacción JPL, Comuna de Dalcahue" ejecutado por la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**.

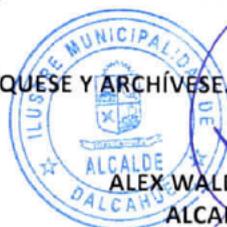
DECRETO:

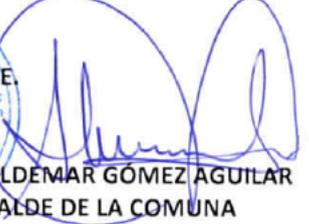
1.-APRUEBASE: La modificación N° 01 de fecha 01/03/2023, por aumento de plazo en 10 días corridos del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Instalación Sistema de Calefacción JPL, Comuna de Dalcahue", siendo la nueva fecha de término del contrato el 10 de Marzo de 2023.-




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/MHA/rmm. -